



Universidad de Oriente

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Santiago de Cuba. Cuba

LA POLÍTICA FISCAL Y SU VINCULACIÓN CON EL SISTEMA PRESUPUESTARIO EN CUBA

Lic. Yunia Varona Barzaga

yvarona@eco.uo.edu.cu

RESUMEN

El presente trabajo, sintetiza aspectos teóricos generales de cómo los gobiernos siendo los únicos responsables de la implementación de la política pública a través de la provisión de servicios que no tienen mercado y la transferencia de ingresos, que es apoyada principalmente por las recaudaciones obligatorias del resto de los sectores de la economía, influyen en el desarrollo de la política fiscal. Su objetivo fundamental consiste en realizar un análisis de los instrumentos de política fiscal utilizados internacionalmente y que influyen en el comportamiento macroeconómico en el marco de la economía cubana.

PALABRAS CLAVES: política fiscal, presupuesto, impuesto, sistema presupuestario, cuba

ABSTRACT

This topic synthesizes general theoretical aspects of how governments being the only responsible of the implementation of the public politics through the provision of services that don't have market and the transfer of profits that it is supported mainly for the obligatory receipts about the others sectors of the economy, they influence in the development of the fiscal politics. The principal objective consists of carrying out an analysis of the instruments of politics fiscal used internationally and that they influence in the macroeconomic behavior frame of the Cuban economy.

Keywords: Fiscal politics, budget, tax, Cuba

INTRODUCCIÓN

Todos los gobiernos en el mundo actúan sobre la economía de sus países a través de las políticas económicas mediante las cuales se formulan un conjunto de medidas discrecionales adoptadas para intervenir y controlar las variables económicas a fin de alcanzar objetivos macroeconómicos como: el crecimiento económico, la estabilidad de los precios, el pleno empleo y el equilibrio exterior.

La política fiscal es una de las políticas económicas y presenta particularidades en cada país que se aplica, teniendo en cuenta que ésta actúa como un componente estabilizador de la economía nacional, ya que dispone de instrumentos para influir en el curso de las tendencias y resultados globales de la economía, puede establecer equilibrios necesarios ante eventuales fenómenos desestabilizadores de la economía. Con su puesta en práctica, el gobierno de una nación puede ejercer una notable influencia en los resultados económicos finales del país.

Se definen los siguientes elementos de metodología de investigación:

Problema de investigación

Desconocimiento de la relación que existe entre los principales instrumentos de política fiscal, que inciden en el desarrollo macroeconómico del país.

Objetivo General

Realizar un análisis de los instrumentos de política fiscal utilizados internacionalmente que influyen en el comportamiento macroeconómico en el marco de la economía cubana.

DESARROLLO

1.1 Particularidades teóricas sobre Política Fiscal

En el mundo todos los gobiernos actúan sobre la economía de sus países a través de las políticas económicas mediante las cuales se formulan un conjunto de medidas discrecionales adoptadas para intervenir y controlar las variables económicas a fin de alcanzar objetivos macroeconómicos como: el crecimiento económico, la estabilidad de los precios, el pleno empleo y el equilibrio exterior. La política fiscal es una de las políticas económicas que presenta particularidades en cada país que se aplica, teniendo en cuenta que ésta actúa como un componente estabilizador de la economía nacional, ya que dispone de instrumentos para influir en el curso de las tendencias y resultados globales de la economía, estableciendo los equilibrios necesarios ante eventuales fenómenos desestabilizadores de la economía. Con su puesta en práctica, el gobierno de una nación puede ejercer una notable influencia en los resultados económicos finales del país.

La política macroeconómica agrupa el conjunto de medidas tomadas por los gobiernos que tienen que influir en la marcha de la economía en su conjunto entendida desde una perspectiva agregada, influyendo con estas medidas de política económica en la marcha de las principales variables macro económicas y de este modo ofrecer respuestas a los problemas económicos básicos de asignación de recursos, renta, crecimiento y estabilización económica desempleo, inflación, desequilibrio exterior y tipos de cambio.

En este sentido y partiendo de los tres componentes fundamentales de los gastos gubernamentales, el gasto final en consumo de bienes y servicios, las transferencias y las inversiones públicas, el gobierno hace uso de la política presupuestaria como un instrumento de regulación de los desequilibrios fiscales que tiene en cuenta la economía en un determinado periodo.

1.2 Consideraciones generales de la Política Fiscal y su vinculación con el Presupuesto del Estado

1.2.1 Política Fiscal. Aspectos conceptuales y Objetivos que persigue

La **política fiscal** se define como el programa del gobierno que se lleva a cabo mediante la variación o modificación de los programas de ingresos y gastos públicos para alcanzar los objetivos de política económica, o sea está dada por la regulación de las compras gubernamentales, el gasto de transferencias, y del establecimiento de la cantidad y tipos de impuestos con el propósito de lograr los objetivos de estabilización correspondientes¹.

La política fiscal (También llamada política de las Finanzas Públicas) es la parte de la política económica que realiza el sector público mediante la variación de sus programas de ingresos, gastos y endeudamiento. Busca actuar sobre el déficit o el superávit presupuestario del Estado en cuestión, en términos de sus efectos sobre la renta nacional, el empleo total, y el nivel general de precios. Por ello la política fiscal mediante el manejo de ingresos y gastos totales y de relación entre los mismos, es uno de los principales instrumentos utilizados por los Gobiernos para tratar de incentivar el buen ritmo de la economía nacional, y lograr así niveles óptimos de crecimiento, inflación y desempleo, entre otras variables. Igualmente, busca evitar fluctuaciones en la economía².

Teniendo en cuenta lo abordado anteriormente, se definen brevemente los objetivos que persigue la política fiscal.

- **El crecimiento económico.** Definido como el logro de tasas de incremento de la producción adecuadas en una determinada zona geográfica, una región o un país determinado. Habitualmente se utiliza la tasa anual de crecimiento del PIB, el

¹ Cf *Economía Política*, Editorial Pirámide año 2000, pág.194; *Economía Teoría y Política* 3ra Edición pág.361; *Principios Básicos de Macroeconomía*, 1999 pág.222, Recuadro 6.6; *Las articulaciones entre las políticas macroeconómicas y el marco regulatorio e institucional cubano* 2001 pág. 2; *Economía V, VI y VII* pág.752; *Teoría impositiva* pág.14.

² (<http://www.ceibcn.com/docencia/fitxadocument.php?categoria=153&idcurs=1&llengua=es&id=62>)

PIB per cápita, o cualquier otro agregado macroeconómico referido al nivel de producción de bienes y servicios.

- **El pleno empleo.** Con este se pretende garantizar el trabajo a todos los miembros que constituyen la fuerza laboral en un territorio seleccionado, con el objetivo de que alcancen un nivel de vida razonable. Como indicador habitual para medir el nivel empleo se utilizan distintos indicadores, como el porcentaje de la población activa empleada, tasa de desempleo, distribución del empleo entre desempleo por edades, sexos, regiones etc.
- **La estabilidad de precios.** Con este objetivo se trata de evitar la existencia de variaciones importantes en los precios de una economía o de forma más precisa la permanencia del nivel general de precios en el tiempo. Para evaluar este objetivo se analiza la **inflación** que podría definirse de forma sencilla como el aumento en el nivel general de precios de una economía, de modo que el logro de la estabilidad de los precios se persigue generalmente intentando controlar la tasa de inflación, que sería la tasa porcentual de aumento en el nivel general de los precios a lo largo de un periodo específico. **Como indicadores** para controlar inflación se observa la **variaciones en el deflactor de precios del PIB o el índice de precios al consumo**
- **Equilibrio exterior.** Con el mismo se pretende evitar excesivos desequilibrios en las transacciones y relaciones económicas que mantiene un país o grupos de países con el resto del mundo. Como indicador para valorar la relaciones económicas de un país con el resto del mundo se debe analizar la balanza de pagos, analizando sus saldos deudores o acreedores en determinados grupos de transacciones ya sea por cuenta corriente, cuenta de capital, y transferencias.
- **Distribución de la renta y la riqueza.** Con este se pretende lograr una distribución adecuada de la renta y de la riqueza, puede definirse como la búsqueda de una reducción de las excesivas desigualdades existentes entre los distintos niveles de renta.

Como se explicó anteriormente la política fiscal, se refiere a la utilización de los impuestos y del gasto público. El gasto público adopta dos formas distintas. La primera son las compras del Estado. Estas comprenden el gasto en bienes y servicios (la compra

de tanques, la construcción de carreteras, los sueldos de los jueces, etc.). También hay transferencias del Estado, que aumentan las rentas de determinados grupos como los ancianos o los desempleados. El gasto público determina las dimensiones relativas del sector público y del sector privado, es decir, qué parte de su PIB se consume colectivamente y no privadamente. Desde una perspectiva macroeconómica, el gasto público también afecta al nivel global de gasto de la economía y, por lo tanto, influye en el nivel del PIB.

Los impuestos, afectan a la economía global de dos maneras. En primer lugar, los impuestos reducen las rentas de los individuos. Al tener los hogares más o menos renta disponible o gastable, tienden a afectar a la cantidad que gastan en bienes y servicios, así como a la cantidad de ahorro privado. El consumo y el ahorro privados influyen significativamente en la producción y la inversión a corto y largo plazo a su vez afectan a los precios de los bienes y los factores de producción y, por lo tanto, a los incentivos y a la conducta. De aquí que a un incremento de los impuestos sobre los beneficios de las sociedades, más empresas tendrán menos incentivos para invertir en nuevos bienes de capital. Muchas disposiciones de la legislación fiscal influyen significativamente en la actividad económica a través de su influencia en los incentivos para trabajar y para ahorrar³.

1.2.2 Tipos de Política Fiscal

Por política fiscal se entiende la utilización de instrumentos fiscales para influir en la marcha del sistema económico con el fin de maximizar el bienestar económico y social.

Puede ser expansiva o restrictiva:

- **Política fiscal expansiva:** cuando el objetivo es estimular la demanda agregada, especialmente cuando la economía está atravesando un período de recesión y necesita un impulso para expandirse. Como resultado se tiende al déficit o incluso puede provocar inflación.

³ <http://gadgetus.blogspot.com/2008/06/instrumentos-de-la-politica.html>

- **Política fiscal restrictiva:** cuando el objetivo es frenar la demanda agregada, por ejemplo cuando la economía está en un período de excesiva expansión y tiene necesidad de frenarse por la excesiva inflación que está creando. Como resultado se tiende al superávit.

Política fiscal expansiva:

Los mecanismos a usar son:

- Aumentar el gasto público, para aumentar la producción y reducir el paro.
- Bajar los impuestos, para aumentar la renta disponible de las personas físicas, lo que provocará un mayor consumo y una mayor inversión de las empresas, en conclusión, un desplazamiento de la demanda agregada en sentido expansivo.
- De esta forma, al haber mayor gasto público, y menores impuestos, el presupuesto del Estado, genera el déficit. Después se puede decir que favorece el gasto en el impuesto presupuestario.

Política fiscal contractiva:

Es la que hace disminuir la demanda agregada, a fin de generar un exceso de oferta agregada de bienes, lo que finalmente hará reducir el nivel de ingreso.

Política fiscal restrictiva:

Los mecanismos son los contrarios que en la expansiva, y más duros:

- Reducir el gasto público, para bajar la producción.
- Subir los impuestos, para que la gente no gaste tanto y las empresas puedan invertir menos, así la demanda agregada se desplaza hacia la izquierda.

De esta forma, al haber menor gasto público, y mayores impuestos, el presupuesto del Estado, genera un superávit.

Objetivos finales de la política fiscal

- Mayor nivel de empleo posible.
- Control de la demanda agregada mediante los impuestos y el gasto público.
- Controlar un déficit o un superávit.

Mecanismos

Los dos mecanismos de control sugeridos por los Keynesianos (los seguidores de la política fiscal) son:

- Variación del Gasto Público.
- Variación de los Impuestos.

De los dos, es más importante el control de la inversión pública. Pero si hay que elegir entre hacer que el Estado gaste más o bajar los impuestos, los políticos suelen preferir lo segundo, porque es **inmediato, reversible, y les da buena fama.**

Instrumentos de la política fiscal

A continuación mencionaremos los mecanismos e instrumentos de política fiscal, haciendo énfasis en la política presupuestaria.

Sus mecanismos pueden clasificarse como automáticos y discrecionales:

Estabilizadores automáticos: Son los programas gubernamentales diseñados para variar automáticamente la cuantía del impuesto sobre los ingresos o los gastos del gobierno, así como los niveles de empleo y cambios en los precios. Entre los estabilizadores automáticos se destacan: las recaudaciones impositivas y las transferencias.

Discrecional es la decisión específica del gobierno consistente en las apreciaciones gubernamentales en cuanto a nivel y tarifas impositivas así como el monto de gastos necesarios para abordar problemas económicos específicos.

Sus principales instrumentos son:

- Impuestos.
- Gastos.
- El Presupuesto.

Los **impuestos** constituyen el pago obligado que las personas jurídicas y naturales realizan al Gobierno de una nación, sin contraprestación por parte del Estado, tiende a ser esencialmente obligatorio, su fijación y cobro se realiza de acuerdo con reglas predeterminadas y precisas fijadas por la ley. En la actualidad, constituyen la base de sustentación económica de las instituciones gubernamentales y su captación resulta indispensable para ejecutar los gastos en que incurre el Estado.

El sector público incurre en **gastos** corrientes para la adquisición de bienes y servicios; gastos de capital para mantener y ampliar el **stock** de capital productivo del país; gastos de transferencias que se realizan sin que el Estado reciba pago alguno del agente al que se destinan, incluye las transferencias netas a las economías domésticas y las subvenciones corrientes a las empresas (subsidios).

El **presupuesto** es un documento jurídico – político elaborado periódicamente en el que de forma contable se recoge la autorización del techo de gastos y las previsiones de ingresos del Estado durante el ejercicio económico correspondiente. En él se establece lo que se puede gastar a partir de los ingresos o entradas económicas.

En Cuba el Ministerio de Finanzas y Precios es el organismo encargado de dirigir, ejecutar y controlar la aplicación de la política fiscal, financiera, tributaria, de precios y seguros, del Estado y del Gobierno, también dirige y controla la organización de las finanzas estatales y la utilización de los recursos financieros. Cumple las funciones comunes a todos los organismos de la Administración Central del Estado y otras atribuciones y funciones específicas.

Le está subordinada jerárquicamente la Oficina Nacional de Administración Tributaria (ONAT). Ésta es una entidad pública dotada de una estructura vertical, que abarca todo el territorio nacional, encargada de la recaudación, control, fiscalización y cobranza de los tributos que incrementan el presupuesto del Estado para hacer frente al aumento del gasto público en correspondencia con las políticas de desarrollo social y cultural, tiene además competencia nacional.

Como uno de los pasos más relevantes en el ordenamiento de las finanzas públicas en Abril de 1999 se aprobó el Decreto Ley 192 "De la Administración Financiera del Estado", el cual constituyó el marco jurídico que sustenta al actual **sistema presupuestario** y sustituyó a la Ley 29, "Ley Orgánica del Presupuesto del Estado" vigente desde 1980 la cual resultaba obsoleta al no dar respuesta a las condiciones actuales de la economía en general y de las finanzas en particular.

Su objetivo principal es imprimir un mayor grado de transparencia, ordenamiento y organicidad a todo el proceso de planificación, ejecución y control de los recursos financieros públicos en función de las metas y políticas trazadas por el Estado.

1.2 El Presupuesto como instrumento de la Política Fiscal en Cuba

El presupuesto expresa el plan financiero fundamental del Estado y como tal contiene el universo de los gastos que demanda el plan económico-social; así como la suma de los ingresos, internos y externos; correspondientes para su financiamiento. El presupuesto estatal al ser un instrumento activo de la política económica del gobierno, cumple con la función de viabilizar las formas de acumulación necesarias para respaldar la estrategia de desarrollo del país.

Se plantea que el presupuesto requiere adoptar la forma y contenido de la programación, responder a la política económica aprobada y fijar los detalles de los ingresos y gastos con la correspondencia y confiabilidad necesaria en la conformación de cada programa, con lo cual el presupuesto pasa a constituir el instrumento fundamental de operación en la planificación material.

El proceso presupuestario en cualquier régimen social, cumple con la misión de:

- a) relacionar las decisiones de gastos vinculados a los objetivos económicos y sociales con los recursos existentes y futuros.
- b) relacionar todas las decisiones importantes con la situación económica-política interna y externa.
- c) trabajar para alcanzar una alta eficiencia y efectividad en la ejecución de los programas del gobierno.
- d) facilitar el control sobre las diversas fases del proceso presupuestario; así como,
- e) asegurar que la política fiscal guarde una estrecha relación con las necesidades de los ingresos y gastos del presupuesto.

De aquí la importancia de que el sistema presupuestario se estructura para cumplir con ambas necesidades simultáneamente, así como desarrollar el sistema de norma y procedimientos que lo regulen.

1.2.1 El sistema presupuestario cubano: bases legales

El Sistema Presupuestario Cubano, se estableció mediante la Ley No. 29 “Ley Orgánica del Sistema Presupuestario del Estado”, de fecha 3 de julio de 1980, posterior a la aprobación de la Ley No. 73 “Del Sistema Tributario”, de fecha 4 de agosto de 1994, surgió la necesidad de actualizar la Ley No. 29 lo que conllevó a la aprobación del Decreto Ley No. 192, de la Administración Financiera del Estado, de fecha 8 de abril de 1999, en el que se regulan los procedimientos de elaboración, aprobación, ejecución y liquidación del Presupuesto del Estado.

La integración del sistema de presupuestos constituye un principio esencial, para la conformación del Presupuesto del Estado, el que está integrado por: el Presupuesto Central, los Presupuestos Provinciales, que está formado por el presupuesto de las provincias y el de los municipios del país y el Presupuesto de la Seguridad Social.

El Presupuesto Estatal

El presupuesto estatal responde al carácter clasista de las diferentes formaciones económico-sociales. Su desarrollo está orgánicamente relacionado con el nacimiento y formación del Estado como organización política de una clase en el poder. Por tanto, las relaciones sociales de producción determinan el papel y utilización del presupuesto como mecanismo de distribución.

La actividad presupuestaria incluye la administración del gasto público y los ingresos presupuestarios; estos ingresos aunque son cifras estimadas constituyen un compromiso, su ajuste en la etapa de ejecución y captación del mismo tiene que ser analizado y verificado por cada nivel de dirección de gobierno.

El presupuesto por su peso económico y significación social se le considera en el rango de las variables macroeconómicas. Se caracteriza por ser un documento técnico económico pero con un sentido político, que se elabora periódicamente, asumiendo el principio contable del equilibrio en el balance de ingresos y gastos; no obstante puede haber superávit o déficit. Si esto último ocurre, significará endeudamiento del Estado, y en caso de emisión de dinero para cubrir déficit, tendrá un efecto inflacionario. El presupuesto indica con precisión una autorización y previsión de gasto y una estimación de ingresos.

Las funciones esenciales del presupuesto están relacionadas con la asignación de recursos destinados a la prestación de los servicios públicos, y en segundo lugar, cumple la función de reasignación y distribución de la renta, lo cual se logra mediante la aplicación de los impuestos progresivos y la introducción de algunos gastos sociales en los presupuestos públicos. También se caracteriza por coadyuvar a mantener la estabilidad y el desarrollo económico, al ejercer una influencia decisiva en la distribución proporcional de los recursos destinados al consumo y acumulación. Además, algunos de los rubros de gastos e ingresos actúan como estabilizadores automáticos.

El presupuesto del Estado es el principal plan financiero de la economía nacional. En él, el Estado concentra un conjunto de recursos monetarios provenientes fundamentalmente de la esfera estatal y cooperativa de la economía socialista y, en menor magnitud, de la población, con el objeto de lograr una eficaz redistribución de los recursos financieros

creados en el país entre las diferentes actividades económico sociales, regiones y grupos de población, en aras de lograr su desarrollo de acuerdo con las exigencias de las leyes económicas del socialismo y con el fin de solucionar los objetivos trazados por la política económica en el periodo planificado.

Constituye uno de los principales instrumentos que el país utiliza para distribuir y redistribuir de forma planificada una parte sustancial del Producto Interno Bruto (PIB) y el Ingreso Nacional, garantizando la equidad y la justicia en aras de lograr la satisfacción más plena posible de las necesidades de todos los miembros de la población. Se encuentra bajo la jurisdicción de la Asamblea Nacional del Poder Popular Nacional.

Rasgos que definen al presupuesto del Estado cubano

El rasgo fundamental que define al presupuesto del Estado cubano radica en su respaldo financiero a la política social del Gobierno y el Partido, cuya tendencia es creciente en los últimos años, dado el desarrollo económico del país y por la complementación de programas de la Revolución en lo social. No es un presupuesto que recorta gasto para evitar déficit, en él se plasma la justicia de nuestro sistema social. Su única restricción está dada por la disponibilidad de divisas que tenga el país.

La racionalidad se busca en el gasto público en la reducción de subsidios por pérdidas en aras de alcanzar más eficiencia en su gestión y por el lado de los ingresos se busca maximizar los ingresos que el Estado recaudará necesariamente, ello no implica el aumento en las tasas impositivas, sino potenciar la recaudación ampliando la base imponible y un mejor control en materia de administración tributaria sobre los contribuyentes que conlleven a reducir la evasión y elusión fiscal.

En el 2003, los lineamientos establecidos en el Presupuesto han permitido dar continuidad al proceso de consolidación de la política fiscal, trabajando para que el déficit presupuestario resulte lo más adecuado posible a las condiciones en las que se desempeña la economía cubana.

Se mantiene la directiva de una política de gasto público que respalde los compromisos vinculados a conquistas sociales de la Revolución, como el sostenimiento de la

educación, la salud, el deporte y la cultura. Igualmente se da prioridad a los crecimientos en el gasto asociado a la aplicación de medidas salariales y programas de empleo, así como a los programas socioculturales dirigidos al mejoramiento del bienestar de la población y al crecimiento de su cultura general integral.

Respalda también los gastos de inversiones que generan los programas y obras sociales, de infraestructuras, y construcción de viviendas. Mientras, en las empresas las inversiones que se aprueben, como en años anteriores, se financiarán con los recursos descentralizados de éstas, y créditos bancarios. (...) En relación con los ingresos, el nuevo Presupuesto potenciará los que se deriven de aumentar el nivel de eficiencia económica y la productividad del trabajo.

Gastos del Estado

Constituyen la categoría financiera que tiene el mayor alcance social en el presupuesto de la economía socialista y tienen un carácter esencialmente distributivo. Están estrechamente vinculados con el proceso de reproducción ampliada pues abarcan dos esferas: desarrollo de la producción material (esfera productiva) y el de la esfera no productiva. Por lo que una parte de los recursos son utilizados para crear, desarrollar o modernizar las distintas ramas de la esfera productiva (industria, construcción, agropecuaria, transporte, silvicultura, comunicaciones, comercio y otras actividades); la otra parte se incurre en los gastos destinados a la esfera no productiva (salud pública, educación, cultura y arte, asistencia social, deporte, defensa, administración, servicios comunales, Ciencia y Técnica y otras) constituyen una necesidad social, pues sin ellos no sería posible el desarrollo multilateral del hombre, que es un objetivo de primer orden en la sociedad socialista, además de la importancia social que revisten, ejercen gran influencia en la actividad económica.

Tienen dos destinos: los corrientes, es decir, los correspondientes a las operaciones diarias y los de capital que necesita el país para desarrollarse, capitalizarse y lograr la reproducción ampliada. A su vez los gastos corrientes tienen tres destinos: actividad presupuestada, actividad empresarial y gastos de la seguridad social.

Los **gastos corrientes** de la actividad presupuestada incluyen las erogaciones en:

- Actividades de la esfera improductiva cuyo financiamiento se realiza directamente por el presupuesto con carácter no reintegrable.
- Actividades que se brindan a la población, generan ingresos pero son insuficientes para cubrir sus gastos.
- Actividades que realizan los organismos de la esfera productiva, pero que prestan sus servicios a organismos presupuestados sin que medie el pago.

Las entidades a través de las cuales se organiza la prestación de estos servicios y que reciben financiamiento del presupuesto, se denominan **unidades presupuestadas**.

Los gastos se clasifican a su vez atendiendo al destino y a la naturaleza del objeto del gasto por sectores, ramas y grupos y por epígrafe y partida, respectivamente.

Los **gastos de capital** se refieren en lo fundamental a obras de infraestructura, a viviendas, viales, acueductos, obras asociadas a programas agrícolas y al sector azucarero, o sea, asumen programas con alta prioridad estatal ya que con la incorporación masiva de las empresas estatales al sistema tributario, así como la recuperación económica, se posibilita a las entidades empresariales del sector estatal financiero un volumen mayor de inversiones con recursos descentralizados y el crédito bancario.

Esta estructura y clasificación de los gastos es igual en los presupuestos provinciales y municipales.

El presupuesto del país es superavitario en **cuenta corriente**, de hecho es una directiva general, y deficitario en **cuenta de capital**.

Ingresos al presupuesto del Estado

Fuentes:

Coactivas: Impuestos, Tasas, Contribuciones, multas, cotizaciones sociales

Voluntarias: Venta de Bienes y Servicios, Transferencias recibidas, Patrimonio

Pueden ser:

- **T progresivos:** $\uparrow t, \uparrow Y$; **T regresivos:** $\downarrow t, \uparrow Y$.
- **Orgánicos**(estatal, seguridad social); **Económicos** (corrientes y de Capital
- **T directos:** **diferencian a los contribuyentes según su capacidad de pago (cuota a pagar) Ej: T/renta, T/sociedades**
- **T indirectos:** **gravan a los contribuyentes independientemente de su capacidad de pago Ej: IVA.**

Tipos de Gastos

G financieros

- Frente a la carga de la deuda del estado

G capital

- Formación bruta de capital
- Tr de recursos de capital a otros sectores

G corriente

- Retribución del personal servicio público,
- compra de B y S
- Tr corrientes
- Pago de intereses de la deuda.

1.3 Proceso de Elaboración del Presupuesto del Estado

En esta etapa, se trata de alcanzar los objetivos de interrelación de la política fiscal con la política económica, en cuanto a los principales indicadores macroeconómicos que definirán el comportamiento de la economía del país: política de empleo, monetaria, social, niveles de producción y productividad del trabajo, entre las fundamentales.

A partir de los resultados del análisis de estos escenarios económicos y de la elaboración de alternativas de recursos financieros a obtener y gastos a ejecutar, el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros emite las Directivas Generales para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto.

Comportamiento esperado del PIB:

Tomando en cuenta, el comportamiento esperado del PIB (Es calculado por el MEP) se definen los indicadores globales y las restricciones de la política fiscal para el próximo período presupuestario.

Los cálculos del PIB se fijan a precios reales y constantes utilizando, para este último, factores deflatores o de ajustes.

Gasto Público:

Sobre la base de los supuestos de los escenarios económicos se estima el comportamiento de los gastos totales definiendo la magnitud de los incrementos. La experiencia de los últimos años indica que la ejecución de los primeros meses del año permite pronosticar con alguna certeza los resultados anuales.

1- Gastos Corrientes de la actividad Presupuestada: Deben identificarse con la política de desarrollo establecida en los diferentes sectores, especialmente para los servicios socio-culturales y la seguridad social. Reconocen los gastos previstos en los proyectos de continuación y aquellos que se incorporan.

2- Transferencias al sector empresarial estatal: Recursos que destinará el Presupuesto para la actividad empresarial, pueden ser transferencias corrientes o transferencias para gastos de capital.

Transferencias corrientes:

- Subsidio por diferencia de precios

- Subsidio a productos
- Subsidio por pérdida
- Transferencias para Centrales Desactivados
- Transferencias para centrales paralizados
- Otras

Transferencias para gastos de capital:

- Inversiones materiales
- Capital de trabajo
- Fomento de caña
- Fomento de tabaco
- Otras

3- Gasto de capital: Las cifras se conforman tomando en cuenta los programas de inversión para las actividades sociales, los planes de construcción de viviendas y otros objetivos estratégicos, las necesidades de reparaciones generales en las entidades y otros intereses del Estado.

La magnitud del déficit fiscal se predetermina como resultado de la perspectiva del gasto público y del monto de la recaudación proyectada.

1.4 Lineamientos de Política Fiscal

En los lineamientos de política fiscal para el ejercicio presupuestario se establecen las metas de recaudación y el volumen de gasto público, corriente y de capital a financiar y se incluyen las medidas que deberán ser aprobadas en función de mantener el equilibrio presupuestario.

Se argumentan las desviaciones que pueden presentarse y la magnitud de la Reserva del Presupuesto Central para cubrir posibles medidas no previstas. También se precisa el saldo de las relaciones financieras con la población a los efectos de determinar la liquidez de esta última.

Otro aspecto importante que queda calculado es el saldo de operaciones corrientes y su relación con el financiamiento de los gastos de capital.

Se requiere que todos los recursos y gastos se clasifiquen, codifiquen y agrupen de manera lógica, lo cual facilita y uniforma los registros presupuestarios y contables y permite disponer de una fuente de información que posibilite la evaluación y análisis de los resultados y su comparación con lo planificado y con lo ejecutado realmente en años precedentes, para la toma de decisiones en los diferentes niveles de gobierno, en cada una de las fases del proceso (elaboración, aprobación, ejecución y control).

1.3.1 Fuentes de ingresos del Estado

Las fuentes de los recursos financieros del Estado provienen de los impuestos, tasas, transferencias, contribuciones y demás ingresos que éste tenga derecho a percibir procedentes fundamentalmente de las empresas, las unidades presupuestadas, el sector no estatal y la población.

Los ingresos tributarios son la especie más importante de los ingresos públicos, porque cuantitativamente constituyen la mayor fuente de ingresos del Estado. Los tributos establecidos se han ido introduciendo de manera paulatina, en la medida en que se han creado las condiciones para ello.

El **tributo** no es otra cosa que el recurso o el mecanismo jurídico del cual los entes públicos se sirven para obtener ingresos tributarios.

Tienen tres características fundamentales:

1. Se deben a un ente público.
2. A que sean coactivo, porque son obligaciones que surgen con independencia de la voluntad del contribuyente, sino por imperio de la ley.
3. Se establecen con el fin de procurar los medios precisos para cubrir las necesidades financieras de los entes públicos.

Son sujetos de este sistema las personas naturales y jurídicas, a ellas se les gravan tributos por concepto de:

- **Impuestos:** Tributo exigido sin contraprestación, con el fin de satisfacer necesidades sociales, cuyo hecho imponible está constituido por negocios, actos, hechos de naturaleza económica que ponen de manifiesto la capacidad contributiva del sujeto pasivo como consecuencia de la posesión de un patrimonio, la circulación de bienes o la adquisición o gasto de la renta.
- **Tasas:** Tributos por los cuales el obligado a su pago recibe una contraprestación de servicios o actividades por parte del Estado.
- **Contribución:** Tributo para un destino específico, determinado, que beneficia directa o indirectamente al obligado a su pago.

Se partió de identificar la simplicidad como una necesidad por lo que se aprobaron: 11 impuestos, 3 tasas y 1 contribución, los cuales se relacionan a continuación:

Impuestos

- Sobre utilidades.
- Sobre los ingresos personales.
- Sobre las ventas.
- Especial a productos.
- Sobre los servicios públicos.
- Sobre la propiedad o posesión de determinados bienes.
- Sobre el transporte terrestre.
- Sobre transmisión de bienes y herencias.
- Sobre documentos.
- Por la utilización de la fuerza de trabajo.

- Sobre la utilización o explotación de los recursos naturales y para la protección del medio ambiente.

Contribuciones: Solo posee una sola contribución y es la contribución a la Seguridad Social.

Tasas:

- Tasa por peaje.
- Tasa por servicios de aeropuertos a pasajeros.
- Tasa por la radicación de anuncios y propaganda comercial.

En Cuba los impuestos se gravan con el fin de recaudar y redistribuir los recursos que provienen de las actividades productivas, servicios estatales y privados, para los gastos de las actividades y necesidades sociales.

La regulación de los ingresos en el país corresponde al nivel central de Gobierno. Los órganos locales no tienen facultad legislativa para crear impuestos o normar tasas o contribuciones a excepción del Impuesto sobre Ingresos personales que tienen que pagar los trabajadores por cuenta propia, en cuyo caso los gobiernos locales pueden incrementar las cuotas de dichos impuestos.

Las empresas públicas que por necesidades del Estado desarrollen sus procesos productivos bajo condiciones que no les posibilitan alcanzar una rentabilidad tal, de manera de que puedan cubrir sus gastos con sus ingresos, son subsidiadas por el Presupuesto del Estado, a partir de un plan que se aprueba con carácter directivo en la Ley Anual del Presupuesto.

CONCLUSIONES

1. En Cuba, la política fiscal, al igual que en otras partes del mundo, desempeña un papel relevante, empleándose para lograr la estabilidad macroeconómica, realizar reformas estructurales, así como racionalizar jurídica e institucionalmente el aparato productivo y estatal que permita una asignación eficiente de los recursos.
2. La política fiscal responde a los objetivos y lineamientos de la política económica del país y por ende a los principios de equidad y justicia social; y constituye la aplicación de medidas de ajuste del aparato económico.
3. La Ley número 73 “Del Sistema Tributario” del 4 de agosto de 1994, y los procedimientos tributarios vigentes, contribuyen a eliminar la sectorialidad, la dispersión, de los ingresos estatales por estos conceptos.
4. El presupuesto del Estado es el plan financiero de la economía conformado por un sistema de presupuestos, que incluye instrumentos importantes de la política fiscal como el gasto público y los impuestos.
5. El establecimiento de un tributo determinado y, con más razón, de un sistema tributario, debe responder a determinados objetivos económicos y sociales que se plantea una determinada sociedad, teniendo en cuenta los efectos globales e individuales que producen su aplicación.
6. La política fiscal se refleja en la política presupuestaria teniendo repercusiones importantes en el comportamiento económico de la sociedad (Nivel de precios y empleo, y crecimiento económico).

BIBLIOGRAFÍA

- Acosta S. José y otros, *Las finanzas y el Crédito en el Socialismo*, La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 1984.
- Casanovas Montero, Alfonso y otros, *Estructura económica de Cuba*, t I, La Habana, Editorial Félix Varela, 2002.

- García V., Avelino; Salina S., Javier, *Manual de Hacienda Pública. General y de España*, 3era reimpresión, Año 1999.

Legislación consultada:

- "Decreto-Ley número 169 de las Normas y Procedimientos tributarios" Enero 1997.
- "Decreto-Ley número 192 de la Administración Financiera del Estado" Abril 1999.
- "Ley 73 del sistema tributario cubano", Agosto de 1994.
- PCC, Resolución Económica del VI Congreso del Partido Comunista de Cuba.

Sitios web visitados:

- <http://gadgetus.blogspot.com/2008/06/instrumentos-de-la-politica.html>
- <http://www.ceibcn.com/docencia/fitxadocument.php?categoria=153&idcurs=1&llengua=es&id=62>
- <http://www.cuba.cu/economía/finanzas>